

Decreto No. 556, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. Arnulfo E. Matos G. y Rafael A. Franco R.
(G. O. No. 8839, del 7 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 556

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Doctores Arnulfo Eduardo Matos Gómez, Rafael Augusto Franco Rodríguez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 557, que otorga exequátur de Médico a varios graduados de la Universidad de Sto. Dgo.

(G. O. No. 8839, del 7 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 557

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los